

**GUÍA DOCENTE**

**DERECHO CIVIL III**

**DOBLE GRADO EN DERECHO Y  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN  
DE EMPRESAS**

**CURSO 2021-2022**

Fecha de publicación: 3 de septiembre de 2021

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	<b>Obligatoria</b>
Periodo de impartición	<b>2 curso, 1 Q semestre</b>
Nº de Créditos	<b>4,5</b>
Idioma en que se imparte	<b>Castellano</b>

## **II. Presentación**

### **NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22**

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

#### **Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online**

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación.

Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD). Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

**PRESENTACIÓN**

Con la asignatura Derecho Civil III (Contratos en particular) continua el estudio del Derecho Civil Patrimonial iniciado con la asignatura Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones). En esta parte del Derecho Civil se aborda el estudio de los diferentes contratos existentes en nuestro ordenamiento jurídico como instrumentos idóneos para la consecución de fines de carácter socio-económico relacionados con el intercambio de bienes y servicios.

Para esto es preciso que los estudiantes hayan adquirido las competencias correspondientes a figuras o categorías como el derecho subjetivo, el derecho de crédito, el negocio jurídico, la teoría general de las obligaciones -estructura, sujetos, objeto, efectos de la relación obligatoria, modificación y extinción- y los aspectos esenciales del contrato. Todo ello para, con esta asignatura, estudiar los distintos tipos contractuales en particular. En este sentido, se dedicará especial atención a los contratos de compraventa y de donación como paradigma de los contratos onerosos y gratuitos, respectivamente. En relación con el contrato de compraventa hay que tener presente, de manera señalada, las nuevas modalidades de contratación, la existencia de compraventas especiales y la protección de los consumidores y usuarios.

El objetivo que se persigue con esta asignatura es que el alumno, además, conozca y se familiarice con la redacción de los diferentes contratos -compraventa, donación, arrendamiento, contrato de servicios, contrato de obra, sociedad civil, mandato, préstamo, depósito, fianza, contratos aleatorios, transacción y arbitraje- regulados en nuestro Código Civil y en Leyes especiales, para lo que se analizará el concepto, los caracteres, los sujetos que intervienen, el objeto, la perfección, el contenido y la extinción. Será fundamental el análisis de los intereses en conflicto de las partes que intervienen en el contrato, las distintas soluciones dadas por el legislador en función del interés considerado como preferente y la interpretación dada por la jurisprudencia.

**III. Competencias**

**Competencias Generales**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG09. Trabajo en equipo
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo

**Competencias Específicas**

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica

- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

#### **IV. Contenido**

##### **IV.1. Temario de la asignatura**

#### **TEMA 1. LA COMPRAVENTA**

1. Concepto y caracteres
2. Perfección del contrato. Compraventa y transmisión de la propiedad
3. El contrato de compraventa en el ámbito de la Unión Europea
4. Capacidad para celebrar el contrato de compraventa. Prohibiciones de comprar
5. El objeto de la compraventa
  - 5.1. La cosa. Requisitos. La venta de cosa futura. La venta de cosa ajena
  - 5.2. El precio. Requisitos
  - 5.3. Arras. Clasificación
6. Promesa de vender o comprar
7. Derechos y obligaciones del vendedor
  - 7.1. La entrega de la cosa
  - 7.2. La obligación de saneamiento. Garantía de los bienes de consumo. La falta de conformidad
  - 7.3. Garantías del pago del precio a favor del vendedor
8. Derechos y obligaciones del comprador
  - 8.1. Pago del precio
  - 8.2. Abono de intereses
  - 8.3. Facultad de suspender el pago
  - 8.4. El pago de los gastos complementarios
9. Riesgos en la compraventa civil
10. La doble venta
11. La opción de compra

## **TEMA 2. COMPRAVENTAS ESPECIALES. LA PERMUTA**

### **I. COMPRAVENTAS ESPECIALES**

1. Pacto de retroventa
2. Pacto de reserva de dominio
3. Venta a prueba o a ensayo y venta ad gustum
4. Otros pactos
5. La venta a plazos de bienes muebles
6. Contratos celebrados a distancia y contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil
7. Las ventas especiales reguladas en la Ley de Ordenación del Comercio Minorista
8. La adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico

### **II. LA PERMUTA**

1. Concepto y caracteres
2. Régimen jurídico. Remisión a las normas de la compraventa
3. Cesión de solar por piso a construir

## **TEMA 3. LA DONACIÓN**

1. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica
2. Elementos
  - 2.1. Capacidad del donante y del donatario
  - 2.2. Objeto y límites de la donación
  - 2.3. Perfección de la donación: la aceptación del donatario
  - 2.4. Forma
3. Efectos de la donación
4. Revocación de las donaciones
5. Reducción de las donaciones inoficiosas
6. Donaciones especiales

## **TEMA 4. LOS ARRENDAMIENTOS**

1. Concepto y caracteres
2. Legislación aplicable
3. Duración del contrato
4. Precio cierto
5. Las partes. Capacidad y legitimación
6. Objeto
7. Contenido del contrato
  - 7.1. Obligaciones del arrendador
  - 7.2. Obligaciones del arrendatario
8. Extinción
9. El subarriendo y la cesión

### **TEMA 5. LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS**

1. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos
2. Disposiciones comunes
  - 2.1. La formalización del contrato
  - 2.2. La fianza
  - 2.3. La inscripción en el Registro de la Propiedad
  - 2.4. Los procesos arrendaticios
3. Arrendamiento de vivienda
  - 3.1. Concepto
  - 3.2. Régimen jurídico aplicable y sus particularidades
  - 3.3. Duración del contrato
  - 3.4. La renta
  - 3.5. Contenido del contrato
    - 3.5.1. Obligaciones del arrendador
    - 3.5.2. Obligaciones del arrendatario
  - 3.6. Cesión del contrato y subarriendo
  - 3.7. Suspensión, resolución y extinción del contrato
4. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda

### **TEMA 6. LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS**

1. Concepto. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos
2. Partes del contrato. Reglas sobre la capacidad
3. Forma
4. Duración
5. Renta
6. Gastos y mejoras
7. Enajenación, cesión y subarriendo
8. Terminación
9. El contrato de aparcería

### **TEMA 7. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS**

1. Concepto y caracteres
2. Distinción de figuras afines
3. Contenido del contrato
  - 3.1. Obligaciones del arrendador
  - 3.2. Obligaciones del arrendatario
4. Duración del contrato
5. La prestación de servicios correspondientes a las profesiones liberales

### **TEMA 8. EL CONTRATO DE OBRA. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN**

#### **I. EL CONTRATO DE OBRA**

1. Concepto
2. Contenido del contrato
  - 2.1. Obligaciones del contratista

- 2.2. Obligaciones del comitente
3. Garantías del contratista
4. La recepción de la obra
5. Riesgos en el contrato de obra
6. Extinción

## **II. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN**

1. Generalidades
2. Sujetos intervinientes
3. Las responsabilidades en la construcción en la Ley de Ordenación de la Edificación

### **TEMA 9. EL MANDATO**

1. Concepto y caracteres
2. Clases de mandato
3. Sujetos: capacidad y pluralidad
4. Objeto y forma
5. Contenido del contrato
  - 5.1. Obligaciones del mandante
  - 5.2. Obligaciones del mandatario
6. Efectos del mandato con relación a terceros
7. Extinción
8. La mediación

### **TEMA 10. LA SOCIEDAD CIVIL**

1. Concepto y caracteres
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles
3. Clases de sociedades
4. Constitución de la sociedad
5. Contenido del contrato de sociedad
  - 5.1. Relaciones jurídicas internas
    - 5.1.1. Aportaciones de los socios
    - 5.1.2. Distribución de pérdidas y ganancias
    - 5.1.3. Resarcimiento de gastos e indemnización de perjuicios
  - 5.2. Administración de la sociedad
  - 5.3. Relaciones jurídicas externas
    - 5.3.1. La responsabilidad de la sociedad por las deudas sociales
    - 5.3.2. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales
6. Disolución y liquidación de la sociedad
  - 6.1. Causas de disolución de la sociedad
  - 6.2. La liquidación y división del haber social

**TEMA 11. EL PRÉSTAMO. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO. EL COMODATO**

**I. EL PRÉSTAMO**

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad y obligaciones de las partes
  - 2.1. Capacidad de las partes
  - 2.2. Devolución del capital
  - 2.3. El préstamo con interés

**II. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO**

**III. EL COMODATO**

1. Concepto y caracteres
2. Contenido

**TEMA 12. EL DEPÓSITO**

1. Concepto. Caracteres. Clases de depósito
2. Objeto del contrato. El depósito irregular
3. Sujetos intervinientes
4. Contenido del contrato
  - 4.1. Obligaciones del depositario
  - 4.2. Obligaciones del depositante
5. Depósitos realizados en establecimientos de hostelería y restauración
6. El contrato de aparcamiento de vehículos

**TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS**

1. Introducción
2. La renta vitalicia
3. El contrato de alimentos
4. El juego y la apuesta

**TEMA 14. LA FIANZA**

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para ser fiador
3. La obligación del fiador: accesoriedad y subsidiariedad. La fianza solidaria
4. La obligación garantizada: requisitos
5. Efectos de la fianza entre acreedor y fiador
6. Efectos de la fianza entre deudor y fiador
7. Extinción
8. Cofianza y subfianza

**TEMA 15. LA TRANSACCIÓN. EL ARBITRAJE**

**I. TRANSACCIÓN**

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para transigir
3. Objeto
4. Interpretación



5. Efectos 6. Ineficacia: el error en la transacción <b>II. ARBITRAJE</b> 1. Introducción 2. El convenio arbitral 3. Los árbitros 4. El laudo arbitral	
<b>IV.2. Actividades Formativas</b>	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Actividades prácticas para preparar los contenidos teóricos o para constatar la adquisición de los conocimientos. Búsqueda y análisis de jurisprudencia.
Lecturas	Lecturas recomendadas por el profesor relacionadas con los temas de clase (análisis de doctrina)

<b>V. Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	22
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	15
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	8,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Preparación de clases teóricas	16,5
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del estudiante	135

<b>VI. Metodología y Plan de Trabajo</b>		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas: mediante clases magistrales presenciales y online se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en esta asignatura, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos. En caso de

		que las condiciones sanitarias lo aconsejen todas las clases se impartirán en remoto a través del Aula Virtual.
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Clases prácticas: mediante las diversas actividades prácticas propuestas por el profesor (estudio de casos, resolución de casos sencillos, pruebas de adquisición de conocimientos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, etc.) se desarrollarán las destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de esta asignatura. Su realización será presencial u online, según determine cada profesor. En caso de que las condiciones sanitarias lo aconsejen todas las actividades prácticas se impartirán en remoto a través del Aula Virtual.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	Contextualización de la asignatura. Explicación presencial de la Guía Docente. En caso de que las condiciones sanitarias lo aconsejen se realizará en remoto a través del Aula Virtual

## VII. Métodos de evaluación

### VII.1. Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación Ordinaria:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de

asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:**

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

**Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

MODELO DE EVALUACIÓN PARA GUÍA DOCENTE.

**I. Convocatoria ordinaria**

**a) Evaluación continua**

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades, su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual.

**Ponderación de la nota: 20% de la calificación final.**

**No reevaluable.** La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

**b) Examen final**

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

**Ponderación de la nota: 80% de la calificación final,** tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

**Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.**

**Reevaluable**

**II. Convocatoria Extraordinaria**

**a)Evaluación continua**

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

**Ponderación de la nota: 20% de la calificación final.**

**b) Examen final**

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

**Ponderación de la nota: 80% de la calificación final**, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

**Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.**

**LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN SERÁN PRESENCIALES**

PLAN DE CONTINGENCIA: en el caso en que por razones sanitarias no sea posible la realización de las pruebas de forma presencial se realizarían por medio de Aula Virtual en el formato que determinen los profesores

**IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:** Para la realización de la prueba final será obligatorio que el estudiante se identifique con un documento oficial (DNI o carnet de estudiante). Si la prueba final tuviera que realizarse en remoto, a través del Aula Virtual, es necesario que el alumno se conecte a Blackboard o a la aplicación Teams, según concrete el profesor, mediante el usuario de dominio único de la Universidad, para proceder a la identificación del estudiante según la normativa de conducta académica de la URJC, durante toda la duración de la prueba.

**VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

ALBALADEJO GARCÍA, M.: Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Editorial Edisofer. Última edición.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: Manual de Derecho Civil. Contratos. Editorial Bercal. Última edición.

LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho civil. Tomo III: Contratos. Editorial Marcial Pons. Última edición.

DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Tomo 2: Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual. Editorial Tecnos. Última edición.

LACRUZ BERDEJO, J. L. y otros: Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen 2, Contratos y cuasicontratos. Editorial Dykinson. Última edición.

**Bibliografía de Consulta**

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Director): Tratado de Contratos. Editorial Tirant lo Blanch. 2ª edición. 2013.

**IX. Profesorado**

Nombre y Apellidos	<b>Esther Alba Ferré</b>
Correo Electrónico	<b>Prof.ealba@eserp.com</b>
Titulación Académica	<b>Doctora de Derecho Civil, acreditada por la ANECA como profesora ayudante doctor, profesora de Universidad Privada y profesora contratada doctor</b>